

Del “valor de uso” al “valor de cambio” en la Evaluación Educativa

Lic. Teodelina Zuviría

Secretaría de Investigación y Extensión

zuviria@eco.unsa.edu.ar

¿Cuáles fueron las concepciones filosóficas que sostuvieron las reformas educativas que tuvieron lugar durante los años 1990 en nuestro país y que se consolidaron como los “*fundamentals*” que hoy perduran en las creencias colectivas?

La concepción neoliberal que se asumía y se consolidaba como protagonista en la esfera económica a nivel mundial en esos años, tiñó de sus características más intrínsecas el tratamiento que de la educación hiciera el Estado y los hacedores de políticas. Estaba en el espíritu de estas políticas concebir a la educación como un bien privado, y como tal, someterlo a las leyes del mercado para lograr sus mayores posibilidades de eficiencia. El estímulo a la diferenciación y la competencia entre los individuos y las instituciones jugó un papel decisivo, pero al mismo tiempo, el Estado que teóricamente debería reservarse un papel regulador y evaluador, apareció cada vez más teniendo un carácter interventor. Paradojalmente en la Argentina, la construcción del Estado supervisor no implicó descargarlo de funciones, sino por el contrario acrecentar su capacidad de dirección y control (Krotsch, 2001).

En poco tiempo la configuración del poder y su balance fueron modificándose y trasladándose desde las bases hacia la cúspide del sistema, ocupada por nuevos organismos de coordinación. La expansión de la capacidad operativa del Ministerio de Educación y la creación de un conjunto de organismos de amortiguación sostuvieron la puesta en marcha de un paquete de medidas y propuestas cuyo núcleo político-educativo e ideológico lo constituyó “la evaluación” (Krotsch, 2001). Más aún, los procesos de reforma de la educación superior de los años noventa marcaron como centro de la agenda de política la cuestión de “la evaluación de la calidad”, empobreciendo el debate al reducirlo a los aspectos instrumentales de los mejores dispositivos y herramientas para “evaluar” y dejando la propia noción de “calidad” rodeada de un carácter elusivo y sin una definición clara de su significado. Esto permitió que la idea de calidad se instalara como “problema” y la “evaluación de la calidad” como forma de regulación de los sistemas educativos de educación superior (Suasnábar, 2012).

El significado que se asignó al concepto de evaluación educativa estuvo impregnado de un claro desbalance en favor de la función de acreditación que la misma debe cumplir dentro de su rol social de legitimación de los saberes. Sin embargo, como dice Angulo Rasco (1990), son dos los fundamentos que deben sustentar cualquier acción de evaluar: una “tasación” de la entidad evaluada (que acredita socialmente lo evaluado) y un posterior empleo de esa información para que conociendo lo evaluado, podamos emitir juicios de valor y modificar o repensar lo que de aquella evaluación se deduce. En el caso particular de los aprendizajes, “medir” los mismos a la luz de los objetivos propuestos nunca podría concebirse como una evaluación. Más bien podría ser parte constitutiva de la misma en tanto sirva de insumo para la emisión de juicios valorativos y la posterior toma de decisiones (Angulo Rasco, 1990).

Bajo esta perspectiva de análisis podríamos afirmar que las políticas educativas de los noventa que pusieron su foco de acción en los procesos de evaluación, concebían el proceso evaluativo como un proceso de control, centrado en la medición de la cercanía relativa del objeto evaluado a determinados parámetros externos prefijados, construidos fuera del proceso evaluativo. El control, con el fin de acreditar un mínimo de aprendizajes curricularmente previsto, cobró tal dimensión que se dejó de lado el acto de evaluar como aquella valoración que deviene del propio proceso de construcción compartido entre el que enseña y el que aprende. La evaluación dejó de ser un motivador de los aprendizajes y se convirtió en motivador de la acreditación.

¿Cómo podemos comprender esta sobredimensión que ha tomado la función de “acreditación” dentro del proceso evaluativo?

Para ello permítanme describir de manera sencilla las reflexiones realizadas por Karl Marx acerca del “valor de uso” y “valor de cambio” de un bien, y reconstruir a partir de estos, el peso que asumió la acreditación y el control dentro de las funciones evaluativas.

Marx (1979) define el valor de uso de un bien como aquellas propiedades que posee el mismo para satisfacer las necesidades humanas, de lo que se deduce que la utilidad de una mercancía hace de ella su valor de uso. Mientras tanto, cuando define el valor de cambio lo hace a partir de la medición de “la relación cuantitativa entre cosas distintas y lo interpreta como una forma exterior de la relación social entre los propietarios de las mismas”. Claramente es en el “mercado” donde este valor de cambio se manifiesta. Son estas miradas alternativas sobre el valor, las que Marx esgrime como constitutivas en última instancia de las estructuras sociales y de poder particulares a cada sociedad en un momento histórico determinado.

En términos del tema que estamos abordando, podemos apreciar que existió un giro que fue desde el valor de uso hacia el valor de cambio en la “evaluación educativa”. ¿En qué sentido? Definamos inicialmente el valor de uso de la evaluación como aquel proceso que permite, a partir de unas medidas cuantificadas sobre algo: estimar, apreciar y emitir un

juicio cualitativo de una realidad para volver luego sobre ella y contribuir a mejorar lo observado (Palou de Maté, 1999). Por otra parte, el valor de cambio de la evaluación, aquel que se intercambia en el “mercado”, está exclusivamente asociado a las tareas de control y acreditación, tareas que terminan siendo las responsables de la conformación que asume la distribución del poder en todo el sistema educativo o al interior de las aulas, entre profesores y alumnos. Es el auge asumido por el mecanismo de libre mercado durante los últimos años, el que terminó ponderando de manera favorable el valor de cambio de la evaluación, otorgando protagonismo a la acreditación y control, y desdibujando el verdadero valor de uso de la misma como constructora de una diferente realidad escolar. La educación aparece dominada entonces por la forma industrial de producción y el libre mercado y por lo tanto “valorada” por su “valor de cambio” como representante de las relaciones sociales de poder.

El valor de uso de la evaluación es subsumido por el valor de cambio de la misma, por una relación de compra y venta de “acreditaciones”. La evaluación se transforma en una mera mercancía cuyo único valor deviene del intercambio que alcance en el mercado, menospreciando sus funciones más trascendentes al interior del sistema educativo en su conjunto. Es nuestra tarea “revalorar” el “valor de uso de la evaluación educativa”, aquel asociado a la dinámica interna del enseñar y del aprender, en el reconocimiento mutuo de ambos procesos y en la capacidad de crear nuevas condiciones que favorezcan aprendizajes significativos en los estudiantes.

Hoy nos encontramos sumergidos en un continuo de procesos de evaluación y acreditación, que como institución nos obligan a preguntarnos sobre el sentido que le vamos a otorgar al mismo. El problema no es la evaluación en sí, sino la valoración y uso que hacemos de ella.

Debemos ser conscientes de lo importante que es poner el foco en el **valor de uso** que tienen estos procesos de evaluación y acreditación continua. Sólo a partir de allí seremos capaces de reconocer el verdadero sentido y utilidad que tiene el acto de evaluar. Aquel sentido asociado al reconocimiento mutuo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y a la capacidad de crear nuevas condiciones que favorezcan aprendizajes significativos en los estudiantes. Sólo una “revalorización” de esta función puede lograr que la evaluación surgida de los procesos de acreditación de nuestras instituciones vuelva a asumir su sentido formativo tanto para alumnos, para docentes, como para todos los involucrados en la gestión institucional. Debemos volver a concebir la evaluación como aquel proceso que permite, a partir de unas medidas cuantificadas sobre algo, estimar, apreciar, y emitir un juicio para volver luego sobre la realidad y contribuir a mejorar lo observado.

Bibliografía Consultada

Angulo Rasco, F. (1990). *Innovación y Evaluación Educativa*. Málaga: Universidad de Málaga. Secretariado de Publicaciones.

Krotsch, P. (2001). *Educación superior y reformas comparadas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Marx, K. (1979). *El Capital, Crítica de la Economía Política. Tomo I*. México: Fondo de Cultura Económica.

Palou de Maté, M. d. (1999). La Evaluación de las Prácticas Docentes y la Autoevaluación. En A. Camilloni, S. Celman, E. Litwin, & M. d. Palou de Maté, *La Evaluación de los Aprendizajes en el Debate Didáctico Contemporáneo* (págs. 93-131). Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós.

Suasnábar, C. (2012). La larga mancha de una nueva-vieja idea: de la “calidad” como problema a la “evaluación de la calidad” como forma de regulación. En A. Chiroleu, C. Suasnábar, & L. Rovelli, *Política universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento Ediciones.